

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

26 de Octubre de 2010, 10.00 horas
(Sala de Juntas de la Facultad)

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Se inicia la sesión de la Junta de Facultad a la hora señalada en segunda convocatoria con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la asistencia de 26 miembros, a los que se van sumando nuevas incorporaciones hasta computarse un total de 66 miembros, constatándose a su vez algunas salidas. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes. Excusan su asistencia a la Junta los profesores Francisco Aldecoa y Juan Gómez Castañeda.

El Sr. Decano abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad, convocada el pasado 22 de Octubre, da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión, celebrada el 6 de Julio de 2010.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

- a. **Bienvenida a la Junta.** El Decano da la bienvenida a Gregorio López Monge, sustituto de Estrella López Keller que se ha jubilado, y cuyo buen trabajo en y por esta Facultad se reconocen y destacan.
- b. **Menciones especiales.** El Decano hace una mención especial de los nuevos profesores Titulares Marcela Alejandra García Sebastiani y Millán Arroyo Menéndez, así como de los Profesores Eméritos que se jubilan José Luis Bermejo Cabrero, Carlos de Cabo Martín, José Antonio Garmendia Martínez, Amando de Miguel Rodríguez y Francisco Parra Luna. Por último, recuerda el reciente nombramiento de Ramón Ramos como Director del CIS.
- c. **Profesores jubilados.** El Decano señala que como no existe una política específica en la Facultad respecto a este punto, encuentra acertado que se promuevan dos iniciativas al respecto:
 1. Dado que la condición de emérito no va a resultar accesible a muchos profesores que se jubilan, como consecuencia de los requisitos exigidos por Consejo de Gobierno, se propone la creación de una figura específica que será regulada en el Reglamento de la Facultad y que permitirá a los profesores que se acojan a ella, a propuesta del Departamento, mantener su vinculación con la Facultad. Esta figura recibiría el nombre de "profesor honorífico" o "emérito honorífico" y no generaría derechos ni obligaciones para ninguna de las partes más allá del reconocimiento honorífico.
 2. Creación de un Seminario Libre de Profesores Eméritos bajo la dirección de M^a Luz Morán, encargado de organizar encuentros, conferencias, etc.
- d. **Reglamento.** El decano informa que el borrador de Reglamento de Régimen Interno de la Facultad está prácticamente acabado, a falta del punto relativo a las Comisiones de Facultad. En este sentido, apunta que desde Decanato se propondrá a la Comisión de Reglamento la creación de una Comisión delegada

que se ocupe de tratar la problemática de la igualdad, propuesta que será posteriormente debatida en Junta.

- e. El Decano informa que es un **indicador de calidad** de nuestra Facultad el dato de que doce estudiantes de Máster han obtenido una beca FPU, lo cual significa todo un éxito para la Facultad
- f. **Acuerdos de Consejo de Gobierno.** El Decano informa acerca del último Consejo de Gobierno:
 - En relación a la Comisión de Vivienda se informó de que las viviendas de profesores vacías sitas en Moncloa van a ser ofrecidas en cesión demanial a los profesores interesados.
 - Se informó sobre los Reglamentos para la implantación de la Administración Electrónica en la UCM.
 - Se informó sobre la aprobación de tres plazas de contratado doctor para los siguientes Departamentos: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada V y Ciencia Política III.
 - Se informó sobre la aprobación del Máster Universitario en Liderazgo democrático y comunicación política.
 - Se informó sobre la aprobación de dos nuevos Reglamentos: Reglamento del Trabajo Fin de Máster y Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.
 - Se informó sobre una propuesta de sacar a concurso la licitación de la explotación del solar existente en la Plaza de Cristo Rey.
 - Se informó sobre la aplicación del Plan de Reequilibrio Presupuestario de la UCM.

Intervenciones de los miembros de la Junta.

La Prof. Fernández Villanueva apunta que se ha olvidado mencionar en el capítulo de menciones especiales a dos nuevos profs. Titulares: Juan Carlos Revilla y Amparo Serrano.

3. **Informe sobre el estado actual de elaboración y ejecución del Plan de Acción Medioambiental (PAM) y propuesta de organización y gestión.** El Delegado del Decano para Medio Ambiente, Javier Garrido, explica el documento distribuido a la Junta.
4. **Propuestas y aprobación, en su caso, de las iniciativas para el nombramiento de Doctores Honoris Causa.** A la espera de una más abundante documentación informativa de los candidatos propuestos para el nombramiento de Doctores Honoris Causa, este punto se pospone a una próxima Junta.
5. **Informe y aprobación de nueva fecha de celebración de la Festividad Académica de la Facultad.** A la vista del debate suscitado en torno a este punto se acuerda abrir de nuevo un concurso de propuestas sobre la fecha de la Festividad Académica. Para el presente curso, la Festividad Académica será el día 8 de Noviembre.
6. **Informe sobre los trabajos de elaboración del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.** La Secretaría Académica informa de los trabajos de la Comisión de Reglamento y señala que en breve será remitido un primer borrador de Reglamento para presentar enmiendas.
7. **Propuesta y aprobación, en su caso, de la relación de colaboradores honoríficos de los Departamentos de la Facultad para el curso académico 2010/2011.** Se procede a la lectura de la relación. El prof. Rafael Calduch señala que debe figurar como colaborador honorífico del Departamento de Derecho Internacional Público y RRII. D. Manuel Medina. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

- 8. Propuesta y aprobación de corrección de errata en la denominación de una asignatura de Antropología referenciada en la Tabla de equivalencias de la ANECA para la adaptación del Plan de Estudios.** Se aprueba la propuesta por asentimiento
- 9. Informe sobre la renovación de la página web de la Facultad.** El Vicedecano de estudiantes, tecnología y extensión universitaria, Ariel Jerez, informa sobre las novedades de la web de la Facultad. Cristián Sierra, representante del PAS, propone que se adopte algún mecanismo para que los cambios de aula se incorporen automáticamente a la web. El prof. Calduch solicita aclaración sobre el carácter institucional del diseño de la web de los Departamentos. El Vicedecano responde que la intención es que tal diseño exista. La profa. Cristina Velázquez aclara que el formato de la web de los Departamentos es de carácter obligatorio. El prof. Rafael Caballero solicita apoyo en este sentido para las secciones departamentales. El prof. Manuel Sánchez de Dios apunta que actualmente existen dos formatos web para los Departamentos, uno más sofisticado que otro, y que los Departamentos pueden elegir entre uno y otro. Añade que además, en un futuro próximo existirá otro más. El prof. Miguel Ángel Martínez propone que en la web principal se incluyan, por ejemplo, enlaces a las webs de los profesores; que se utilice software libre y que tanto los ordenes del día como la documentación preparatoria de las Juntas de Facultad lleguen a todo el mundo. El Vicedecano recoge las sugerencias y señala que se harán las consultas pertinentes.
- 10. Informe sobre el Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) SENECA.** El Vicedecano de estudiantes, tecnología y extensión universitaria, Ariel Jerez, informa sobre los datos del Programa SICUE a partir de la documentación distribuida y explica los problemas ya solventados relativos a la incorporación de los datos de los alumnos SICUE a las listas de alumnos de los profesores.
- 11. Informe sobre la situación presupuestaria de la Facultad.** El Vicedecano de estudios y asuntos económicos, Jaime Ferri, explica que se ha conseguido contener el gasto y que existen recursos para terminar el curso gracias al esfuerzo realizado por los Departamentos. Expresa su satisfacción y procede a explicar la documentación distribuida. El Gerente, Alejandro Cremades, se une a las felicitaciones del Vicedecano y anuncia el cese a petición propia en sus funciones como Gerente de la Facultad, indicando que el relevo es inminente. Se despide de la Junta y pide disculpas a todo aquél que haya podido sentirse ofendido por el ejercicio de sus funciones como Gerente durante sus años de ejercicio en la Facultad. Palabras de agradecimiento para todo el profesorado, el PAS y los estudiantes, y deseo de éxito al nuevo equipo decanal. El Decano agradece al Gerente su trabajo y, personalmente, la lealtad con la que ha trabajado con el nuevo equipo.

El representante de los estudiantes, Pablo Jacobo Ruíz de Diego, pregunta acerca del gasto efectuado por la Universidad en el arreglo de los desperfectos ocasionados por algunos estudiantes y se queja de los precios y las restricciones del servicio de reprografía. Solicita que Decanato presupueste fondos para las Asociaciones en el capítulo de impresiones. El Decano aclara que los límites fijados a los profesores en cuanto a fotocopias los establecen los Departamentos y que se ha solicitado a los profesores que cuelguen sus documentos en el campus virtual, tarea para la cual Decanato ofrece ayuda. Insiste el Decano en que desde Decanato no se ha ordenado ninguna restricción a la emisión de fotocopias para los estudiantes. Cristián Sierra, representante del PAS, apunta que sería útil que los estudiantes conocieran el presupuesto de la Facultad en tonner: veintitrés mil euros el último año. El prof. Manuel Sánchez de Dios solicita que conste que la cuota del ECPR, dos mil doscientos euros, permite que la asistencia a congresos o eventos compense a la Facultad. Por último, el Decano informa de que existe un becario para el campus virtual a quien los profesores se pueden dirigir para aprender a colgar en dicho campus las lecturas de clase, trabajos, etc.

- 12. Aprobación, en su caso, de criterios para la autorización de bolsas de viaje por asistencia a Congresos.** El Vicedecano de estudios y asuntos económicos, Jaime Ferri, informa sobre el documento distribuido, aclara que los criterios señalados han sido aprobados por la Comisión de Asuntos Económicos y que posteriormente, desde Decanato se han incorporado algunos más, siempre tomando como referente los criterios empleados por la UCM para la concesión de bolsas de viaje. La prof. Concepción Fernández Villanueva pregunta si estas bolsas de viaje son a parte de las becas por el mismo concepto de la UCM. El Vicedecano responde que sí. La prof. M^a Isabel Jociles solicita que se matice la priorización de estar adscrito a Proyectos de Investigación porque existen Proyectos que no disponen de partida para Congresos. Sofía Wall, representante de los estudiantes, pide explicaciones sobre la escasa cantidad de dinero con que están dotadas las becas a estudiantes. El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja, le aclara que las becas a las que se refiere son de la UCM, no de la Facultad, ni mucho menos del equipo decanal. Se suceden las aclaraciones a los estudiantes sobre el documento y, finalmente, se aprueba por asentimiento.
- 13. Informe preceptivo sobre admisión de estudiantes preinscritos en los programas de Doctorado de la Facultad.** El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja, explica que la Comisión de Doctorado de la Facultad adoptó un informe favorable respecto a los estudiantes preinscritos en los programas de doctorado de la Facultad, tal como se muestra en la documentación distribuida. A continuación, solicita a la Junta que apruebe el documento referido. El prof. Manuel Sánchez de Dios expresa su sorpresa en cuanto que el procedimiento seguido no se corresponde con el empleado por la Comisión de Doctorado de la Facultad el año anterior, en que fue revisando caso por caso. El Vicedecano responde que este año también se ha hecho así. La profa. Paloma Román pregunta acerca de la documentación presentada por los estudiantes. El Vicedecano responde que dicha documentación viene filtrada con especial cuidado desde Secretaría de Alumnos, y que se solicitan certificados de estudios, título de la tesis doctoral, director de la tesis y proyecto investigador. Se aprueba la propuesta por asentimiento.
- 14. Informe sobre los Másteres Universitarios de la Facultad.** La Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, explica el Informe distribuido y hace algunas precisiones sobre el tratamiento web de los Másteres. Señala la existencia de nueva normativa de la Universidad que permitirá agilizar el reconocimiento de créditos y otras cuestiones relacionadas. El prof. Víctor Abreu pregunta acerca de la imbricación de los Másteres en los Departamentos y acerca de la calificación de "excelencia" de unos Másteres en relación con otros. El prof. Alberto Sanz solicita que se corrija el título del Máster "Sociología aplicada a los problemas sociales" por "Sociología aplicada: problemas sociales". Cristián Sierra, representante del PAS, plantea en relación con los horarios de Máster, la posibilidad de empezar las clases a las 20,00h., ya que así se gana una franja horaria y se solventa el problema de la escasez de aulas. La Vicedecana aclara que no existe una necesidad inmediata de espacio y que este problema no se planteará hasta dentro de uno o dos años. Señala además, respecto al profesorado, que se ha pedido a los Departamentos compromiso de capacidad docente. El Decano responde al prof. Víctor Abreu que todos los Másteres de la Facultad son de excelencia y, respecto a la imbricación de éstos en los Departamentos, aclara que los Másteres no son de ningún Departamento sino de la Facultad, lo cual no obsta para que según qué Másteres unos Departamentos estén más implicados que otros. Por tanto, la labor de coordinación entre Departamentos es la tarea a realizar por los coordinadores de Máster de modo explícito, ya que la asignación de docencia sigue siendo competencia exclusiva de los Departamentos. En todo caso, señala el Decano, se enviará la normativa correspondiente no sólo a los coordinadores de Máster, sino también a los Secretarios y Directores de Departamento.
- 15. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Tabla de equivalencias para realizar las adaptaciones del Máster en Ciencia Política (RD 56/2005) al**

Máster Universitario en Análisis Político (RD 1393/2007). Se aprueba la propuesta por asentimiento.

16. Informe sobre las Prácticas Curriculares de Licenciatura. La Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, explica el Informe distribuido. La prof. Cristina Velázquez plantea sus dudas sobre el primer punto del procedimiento expuesto en el Informe, concretamente, sobre el hecho de que sea el estudiante el que deba tomar contacto con la empresa o institución en que va a realizar las prácticas. La Vicedecana aclara que los estudiantes afectados son muy pocos, once o doce, y explica el modo en que eligen sus prácticas, por ejemplo, a través de infojobs. Apunta que no se ha dado aún el caso de que un alumno desee hacer prácticas y no encuentre dónde, aclarando que de cualquier modo, si se planteara tal situación, al estudiante en cuestión se le buscaría el lugar donde realizar sus prácticas. La prof. Benita Beneítez señala que hay que tener en cuenta el hecho de que en los nuevos Grados las prácticas van a aumentar, y que es muy posible que el número de alumnos demandantes sea bastante más elevado que en la actualidad. La Vicedecana responde que efectivamente este dato deberá ser tenido en cuenta.

El prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua hace un inciso para expresar sus felicitaciones al prof. Emilio Lamo de Espinosa por su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

17. Informe sobre el Programa LLP – Erasmus (*Erasmus Estudios*) – alumnos IN – y sobre próximas actividades en el marco de Cooperación Universitaria. La Vicedecana de RRII y Cooperación Internacional, Joelle Ana Bergere Dezaphi, explica el Informe distribuido y agradece la colaboración de los profesores de la Facultad en la recepción de Comités Académicos extranjeros. La prof. Carmen Ninou manifiesta que al primer curso de Gestión y Administración Pública que ella imparte, asisten cuatro estudiantes chinos que no hablan español. El prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua expresa sus felicitaciones a la Vicedecana y a la Oficina Erasmus. El prof. Manuel Sánchez de Dios pregunta acerca de los estudiantes Erasmus de Máster. La prof. Blanca Olías apunta que el año pasado no existía curso de primero de Grado de Gestión y Administración Pública, pero que este año sí, y pide aclaración respecto a la situación de estos alumnos. La profa. M^a Luz Morán expresa sus felicitaciones a la Vicedecana y propone revisar la distribución de alumnos extranjeros por asignatura, ya que en algunos casos llegan a constituir hasta el 80%. Así mismo, pone de manifiesto el problema del idioma. La Vicedecana agradece las felicitaciones y responde: a la profa. Carmen Ninou que no tenía constancia del hecho señalado y que es preciso que comuniquen los datos para adoptar las medidas adecuadas, por ejemplo, la posibilidad de ofertar docencia en otros idiomas; a la profa. Blanca Olías que no le consta el dato para este curso; al prof. Manuel Sánchez de Dios, que de momento no existe el problema señalado.

18. Propuesta de las Asociaciones de Estudiantes AIP y UEFP relativa al aula social autogestionada. Intervienen los estudiantes del aula social invitados por el Decano en virtud del artículo 15.5 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM. Leen un comunicado. Luis Segundo Lorente, denuncia la situación del aula social y recuerda los acuerdos adoptados por la Junta en reuniones pasadas para atajar dicha situación. Recrimina a decanato el hecho de no haber traído a la Junta, motu proprio, este asunto. Manifiesta que las Asociaciones de estudiantes no gozan en muchos casos de espacio propio mientras que el aula social sí, y reivindica el espacio de dicho aula como espacio de todos, solicita el apoyo de la Junta para recuperarlo y apunta que si no hay sitio para dar clase por qué se consiente que exista un aula ocupada. El Vicedecano de estudiantes, tecnología y extensión universitaria, Ariel Jerez, explica que la cesión del aula se realizó por acuerdo de Decanato en 2003 en virtud del cual se decidió desalojar otro espacio (la moqueta), y propone que todos los estudiantes implicados en esta cuestión debatan sobre el uso alternativo del espacio que se discute. El Decano señala que los espacios públicos han de ser accesibles a todos los estudiantes que deberán consensuar su utilización, y que se debe favorecer la idea de

cooperativismo estudiantil. Respecto al puesto de chuches apunta que su situación actual debe modificarse negociando su conversión a formas de cooperación estudiantil. En este sentido, se propone que comiencen las negociaciones entre todos los estudiantes para alcanzar los acuerdos necesarios. El prof. José Manuel Ruano manifiesta, en relación con el tema del aula social, que la situación actual daña la imagen de la Facultad y que, tras el cierre de "la moqueta" dicho aula constituye un residuo de carácter privatizador que no debería existir. Pide que se haga pública y se solidariza con los estudiantes de AIP y UEFP. Muestra su desacuerdo con las acciones del grupo de estudiantes del aula social por su poco respeto hacia lo público y hacia la libertad de expresión. El prof. Miguel Ángel Martínez López, antiguo miembro del aula social, felicita a los estudiantes que la han gestionado por las acciones llevadas a cabo y plantea que existen dos opciones de gestión: una de carácter institucional y otra de carácter autogestionado. Destaca así mismo la agresividad mostrada por otras asociaciones hacia los compañeros del aula social. La prof. Blanca Olías se suma a las felicitaciones del prof. Ruano a las asociaciones AIP y UEFP y destaca la importancia de este punto del orden del día y la ocasión que brinda su debate para hacer pedagogía de lo público. Pregunta a Decanato si dispone de una llave del aula social, y si el puesto de chuches goza de un pequeño cuarto con llave privada para guardar la mercancía. Apunta que el uso privado de espacios público se llama prevaricación, e indica a los representantes del aula social que, dada la proximidad existente entre ellos y el actual Decanato, no les resultará difícil dialogar con éste. EL Decano responde a la profa. Blanca Olías que el hecho de estar abiertos al diálogo y a todos los estudiantes no significa estar más próximos a nadie. La profa. Blanca Olías señala que no pretende ubicar al Decano en el aula social y que tampoco cuestiona su capacidad de diálogo. El Decano aclara que el aula social nació hace siete años como resultado de una serie de negociaciones con profesores mediadores que desconoce. Comparte la preocupación de AIP por el acceso público a este aula y llama su atención sobre el hecho de que, si el anterior Decanato dispuso de siete años para resolver la situación, le sea concedido a este un poco más de tiempo. Ramón Espinar, estudiante, pone de manifiesto el carácter subjetivo de la expresión "mala imagen" empleada por el prof. Ruano. Respecto al lucro que los miembros del aula social puedan obtener con sus actividades señala que es preciso que exista cierto lucro puesto que les es necesario para sus estudios, más teniendo en cuenta la dificultad de las condiciones externas actuales, razón por la cual no resulta inadecuado el fomento del trabajo dentro del aula social. Concluye que no puede ser lo prioritario para esta Facultad el desalojo de los compañeros del aula social y que hay cosas más importantes que ésta. Destaca por último que no se trata de una aula ocupada sino de un aula cedida. El prof. José Vicente Gómez Rivas indica que el problema que se debate es histórico pero no prioritario ni resoluble en veinticuatro horas. Apuesta por la solución propuesta por el Decano de abrir un diálogo en torno al uso público de los espacios públicos. La portavoz del aula social destaca que no son lo mismo el aula social y el puesto de chuches. La profa. Blanca Olías señala que preocuparse por las cosas de los estudiantes no es lo menos importante para esta Facultad. Subraya las palabras del Decano sobre el compromiso para buscar una solución y destaca en términos generales el carácter revisable de los acuerdos ya que los tiempos y las personas cambian. Insiste en que nadie puede tener acceso de carácter privativo a un local no controlado por el Decano. El Decano señala que el Vicedecano de estudiantes, Ariel Jerez, se ocupará de iniciar el diálogo con los estudiantes. La representante del aula social explica que el puesto de chuches llevaba años negociando con el anterior equipo decanal y que el aula social no organiza actividades de carácter lucrativo más allá de un comedor popular cada cuatrimestre. El Decano solicita su colaboración para el diálogo y propone, a la vista de que son las 14.10h de la tarde y el retraso en el desarrollo de la sesión, alterar el orden del día posponiendo a otra Junta los puntos 19, 22 y 23. Se acepta la propuesta.

- 20. Informe y aprobación de la convocatoria de plazas docentes adscritas a la Facultad.** Se aprueba por asentimiento.
- 21. Informe preceptivo de propuestas de resolución de plazas de profesores contratados y del orden de prelación de los candidatos.** La profa. Paloma Román

solicita que se lea en voz alta el contenido de la resolución. Se lee y se aprueba el Informe por asentimiento.

24. Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta del Curso de Adaptación de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública al Grado de Gestión y Administración Pública. El Vicedecano de profesorado e innovación pedagógica, Javier Franzé, explica que el documento distribuido y que se adjunta a este Acta como Anexo II, trae causa de una comunicación de fecha 5 de Septiembre de 2010 del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. El prof. Rubén Blanco sugiere la posibilidad de realizar este curso de manera virtual. Se toma nota de la propuesta para su estudio. La profa. Paloma Román señala que le parece bien la propuesta pero que la existencia de un curso específico supone para el Departamento que dirige, Ciencia Política II, una carga docente que no está en condiciones de asumir. Finalmente, se aprueba la propuesta del Curso por asentimiento.

25. Informe sobre admisión y matriculación de los estudiantes de Grado de la Facultad. Respecto a este punto el Decano explica que se ha barajado la posibilidad de desdoblar algunos grupos para hacer frente al problema del elevado volumen de alumnos que. Se propone, por tanto, crear un grupo más para el Grado de Gestión y Administración Pública y otro para el Grado de Ciencia Política. Como esto supondría una alteración de la programación docente tiene que ser aprobado por la Junta. Se discute y se plantean tres alternativas:

- a) No acometer ningún cambio
- b) Crear un grupo adicional en el Grado de Gestión y Administración Pública
- c) Crear un grupo adicional en el Grado de Ciencia Política

El prof. Rubén Blanco pregunta si el desdoblamiento de grupos conlleva la posibilidad de disponer de más profesores. El Decano responde que depende de la carga docente del Departamento. La profa. María Cátedra interviene para despedirse de la Junta como consecuencia del fin de su mandato el día 6 de Noviembre como Directora del Departamento de Antropología Social. Señala el carácter pequeño y minoritario de este Departamento y destaca no obstante las grandes responsabilidades que gestiona. Expresa que no comprende cómo se está discutiendo de desdoblar grupos cuando Antropología soporta grupos de 150 alumnos. Se queja del rechazo por parte de la Comisión de Docencia de la solicitud de dos plazas de profesorado interino para el Departamento, y reivindica un trato más justo, teniendo en cuenta que además este Departamento está integrado por 28 profesores y sólo dispone de 14 despachos. El Decano responde que el Departamento de Antropología Social es fundamental dentro de la Facultad y que todo el proceso de elaboración de los Planes de Estudio finalizó con el reconocimiento de un gran peso para este Departamento de las asignaturas de Antropología. Entiende el Decano que, una vez revisadas las plazas de profesorado solicitadas por el Departamento de Antropología para sustituciones, La Comisión de Docencia las aprobará. La profa. Blanca Olías se muestra partidaria del desdoblamiento de los grupos, sobre todo si se realiza por la mañana. La profa. Paloma Román apunta que el desdoblamiento es muy complicado a todos los niveles: profesorado, investigación, etc., aún cuando se crearan nuevas plazas de profesorado. Considera por tanto que para el Departamento de Ciencia Política II que dirige supone una dificultad prácticamente insuperable. El Decano propone que dada la falta de consenso en este punto se suspenda por el momento el debate sobre la propuesta, y se comience a pensar en medidas encaminadas a paliar el problema de cara al próximo año. Cristián Sierra, representante del PAS, indica que una solución podría estar en el adelantamiento de las pruebas de selectividad. La profa. Benita Beneítez apunta que el desdoblamiento sería un factor favorable de cara a la evaluación de los Grados. El Decano propone finalmente someter a la consideración de una próxima Junta el desdoblamiento de grupos, para llevarlo a cabo en el segundo cuatrimestre. El prof. Juan Carlos Revilla señala que la experiencia muestra que aunque ahora existan grupos muy numerosos, luego el número decae, tratándose por tanto de una cuestión

transitoria, por lo cual no se muestra partidario del desdoblamiento. El Decano concluye que resultaría conveniente que el tema fuera estudiado por la Comisión de Calidad.

26. Ruegos y Preguntas.

La Plataforma por la Tolerancia lee un comunicado en relación con la visita a la Facultad de la Sra. Rosa Díez. Una vez leído y a la vista del mismo, el Decano explica que tanto su posición como la de Decanato ante la conferencia de Rosa Díez es que la libertad de expresión constituye un valor a respetar que, en nuestra Facultad, es sumamente valorado. Expone que para acabar con las miserias del mundo hay que implicarse y que lo fácil hubiera sido prohibir el acto tal como se había hecho anteriormente en tres ocasiones. Apunta que finalmente la conferencia se pudo realizar, si bien después de la lectura de un comunicado respecto al que plantearía discrepancias en muchos puntos. Explica que había recibido felicitaciones de Seguridad de la UCM y del Estado por el buen desarrollo del acto, lo cual anima a continuar actuando en la misma línea.

El prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua comunica la existencia de un documento para la recogida de firmas en apoyo y solidaridad con la profa. Ascensión Barañano, acosada desde hace tiempo por un alumno. El Decano señala que, en relación con este asunto, el Inspector Jefe ha comunicado que se va a abrir expediente a este alumno y manifiesta su gran preocupación por este asunto.

Luis Segundo Lorente, estudiante, expresa las quejas formuladas por algunos alumnos respecto al prof. Manuel de la Vallina y a sus comportamientos machistas y homófobos. El Vicedecano de Profesorado e Innovación pedagógica, Javier Franzé, recomienda que estas quejas se formulen a través de canales institucionales para poder darles curso.

Marcos Dosantos, estudiante, solicita incluir en el orden del día de la próxima Junta de Facultad el siguiente punto: Habilitación de baños unisex en la Facultad.

Las profas. Joelle Bergere y Concepción Gómez se suman a los agradecimientos a la profa. María Cátedra por su dedicación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 14:45 horas, agradeciendo a todos su participación.

Fdo. Heriberto Cairo Carou
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez
Secretaria

Toda la documentación a que se hace referencia en este Acta se encuentra depositada en la Secretaría de la Facultad.

ANEXO I
RELACIÓN DE ASISTENTES JUNTA DE FACULTAD DE FECHA
26 OCTUBRE 2010

ABREU FERNÁNDEZ, Víctor
ALVAREZ JUNCO, José
ALVIRA MARTIN, Francisco
ARANGO VILA-BELDA, Joaquín
BENÉITEZ ROMERO, Benita
BERGERE DEZAPHI, Joelle
BLANCO MERLO, Rubén
CABALLERO SÁNCHEZ, Rafael María
CAIRO CAROU, Heriberto
CAMPO GARCÍA, Esther del
CASADO APARICIO, Elena
CATEDRA TOMÁS, María
CASTILLO ALONSO, Santiago
CEA D´ANCONA, M^a Angeles
CREMADES RODRÍGUEZ, Alejandro
DOSANTOS GONZÁLEZ, Marcos
ESPINAR MERINO, Ramón
FEITO ALONSO, Rafael
FERNÁNDEZ CRUZ, M^a Avelina
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a Concepción
FERRI DURÁ, Jaime
FINKEL MORGENSTERN, Lucila
FRANCISCO DÍAZ, Andrés de
FRANZÉ MUDANÓ, Javier
FUENTE MONGE, Gregorio
GABANDÉ TAPIA, Pablo
GONZÁLEZ ITURRASPE, Silvia
GONZÁLEZ DE HEREDIA Y OÑATE, Carlos
GÓMEZ ESTEBAN, Concepción
GÓMEZ RIVAS, José Vicente
HUERTAS BARTOLOMÉ, Tebelia
JEREZ NOVARA, Ariel
JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando
JOCILES RUBIO, M^a Isabel
LAHERA SÁNCHEZ, Arturo
LORENTE JIMÉNEZ, Luis Segundo
MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel
MARTÍNEZ VÉLEZ, Alejandro
MATEO RIVAS, M^a José
MONTERO DÍEZ, Pilar
MORÁN CALVO-SOTELO, M^a Luz
NINOU GUINOT, Carmen
OLÍAS DE LIMA GETE, Blanca
PALAZUELOS MANSO, Antonio
PASTOR MARTÍNEZ, Manuel
PÉREZ SÁNCHEZ, M^a Cristina
REGUERA MATEO, Marcos

REVILLA CASTRO, Juan Carlos
REY REGUILLO, Fernando
RODRÍGUEZ CAMPO, Andrea
ROMERO LÓPEZ, Marcial
ROMÁN MARUGÁN, Paloma
RUANO DE LA FUENTE, Manuel
RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel
RUIZ DE DIEGO, Pablo Jacobo
SANAHÚJA PERALES, José Antonio
SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel
SANZ GIMENO, Alberto
SERRA JIMÉNEZ, Francisco
SIERRA GUTIÉRREZ, Cristian
SOTO DÍAZ-CASARIEGO, Federico
VELASCO QUINTANA, Mariano
VELÁZQUEZ VIDAL, Cristina
VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, Francisco Javier
WALL TRUYOL, Sofía
YAÑEZ VEGA, Ana

NO ASISTENTES

ABELLÁN GARCÍA, Joaquín
ANGUITA OLMEDO, Concepción
ARRANZ LOZANO, Fátima
ARROYO MENÉNDEZ, Millán
CALDUCH CERVERA, Rafael
CURIEL ALONSO, Enrique
DOMÍNGUEZ PÉREZ, Marta
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Rosa María
FRANZE MUDANO, Adela
GÓMEZ CASTAÑEDA, Juan
MANSILLA ZARATE, Clara
PALAZUELOS MANSO, Antonio
VÁZQUEZ FERREIRA, Miguel Ángel.

ANEXO II

PROPUESTA CURSO DE ADAPTACIÓN DIPLOMATURA – GRADO GAP

Introducción

En primer lugar, se señalarán las condiciones mínimas que debería tener el Curso de Adaptación siguiendo las Directrices de Rectorado (BOUC nº 8, 7/7/10). Luego se formulará, sobre esa base, la propuesta específica del Curso de Adaptación.

Condiciones mínimas generales

Cantidad de Créditos. Siguiendo los criterios de las Directrices de Rectorado, hay que atender a la diferencia de créditos entre la Diplomatura y el Grado. De este modo, el Curso de Adaptación tiene que estar formado por 60 créditos ECTS, pues la Diplomatura de Gestión y Administración Pública actualmente vigente equivale a 180 ECTS (3 cursos) y el Grado GAP, a 240 créditos ECTS (4 cursos).

Contenido. Siempre según las Directrices, el núcleo del Curso de Adaptación debe sustentarse en las competencias que le faltan al Diplomado para ser Graduado.

Para ello, creemos que es importante comparar el perfil que pretendía la Diplomatura para sus titulados y el que se propone el Grado, a fin de ver qué competencias específicas tiene este último respecto de aquella.

Comparando el *Plan de Estudios de la Diplomatura* (BOE nº 291, 4 de diciembre de 1992, págs. 4197 y 4198) con la *Memoria del Grado de GAP* (pág. 5), cabe afirmar que, en términos de competencias y perfiles profesionales, el perfil de la Diplomatura está más directamente enfocado a la Administración Pública, mientras que el del Grado es más complejo e incluye lo privado —sin resignar la centralidad de lo público—, el Tercer Sector, lo europeo-internacional y la salida docente.

Por otra parte, las Directrices sugieren que el Curso de Adaptación debería estar integrado “preferentemente” por asignaturas *obligatorias* de los dos últimos años del Grado —es decir, los semestres V a VIII inclusive—, pues en este tipo de asignaturas y no en las optativas se forman las competencias generales del Grado (ya que las asignaturas optativas poseen un contenido más particular y específico).

El *Trabajo de Fin de Grado* (TFG) debe formar parte del Curso de Adaptación, pues en las Directrices se dice que no se reconoce el Trabajo de Fin de Diplomatura como homólogo.

Dado que el TFG son 6 créditos ECTS, los 60 créditos ECTS del Curso tienen que repartirse así: *54 ECTS (tomados de [nueve]¹ asignaturas obligatorias de 3º y 4º del Grado) y 6 del Trabajo de Fin de Grado*

En 3º y 4º de GAP (semestres V a VIII) hay 60 créditos obligatorios, incluyendo los 6 del Trabajo Final de Grado, repartidos *en términos de Módulos* así:

- semestre V → Ciencia de la Administración (18 ECTS) + Instrumentos para la Gestión Pública (12 ECTS)
- semestre VI → Ciencia de la Administración (24 ECTS)
- semestre VIII → Trabajo Final de Grado (6 ECTS)²

Asignaturas. A la hora de seleccionar las nueve asignaturas que completarían los 54 créditos ECTS necesarios para el Curso, el problema es que, en términos pedagógicos y de competencias, *no todas las asignaturas obligatorias de 3º y 4º de Grado parecen aportar algo demasiado novedoso a quienes ya hayan cursado la Diplomatura*, pues muchas repiten asignaturas (y así contenidos) de ese título:

- *Derecho Administrativo II* está en 1º de Diplomatura como troncal
- *Evaluación de políticas públicas* está en 1º de Diplomatura como obligatoria
- *Gestión de Personal* está en 2º de Diplomatura como Troncal (como *Admón y Gestión de Personal I y II*)
- *Administraciones públicas comparadas* está en Diplomatura como Optativa
- *Hacienda Pública y Presupuestos* parece estar cubierta con *Contabilidad Pública* (2º de Diplomatura, Troncal), *Hacienda Pública y sistema fiscal* (2º de Diplomatura, Troncal), y *Presupuestación* (2º Diplomatura, Troncal)

En cambio, de las asignaturas obligatorias (en este caso, de Tercer Curso) del Grado que no poseen correlato en la Diplomatura son:

- *Historia de las políticas públicas*

¹ Si bien cabría otorgar los 6 créditos de Participación en cualquier curso vigentes en GAP. Sin embargo, dada la especificidad del Curso de Adaptación, se considera más útil para los fines que éste persigue el cubrir todas los créditos con asignaturas específicas.

² El semestre VII está integrado por asignaturas optativas.

- *Gobierno y administración de las CCAA*
- *Gobierno y administración local*
- *Gobierno y administración general*

Propuesta

Tomando en cuenta las sugerencias de las Directrices y el análisis aquí presentado de ambas titulaciones, se propone que el Curso de Adaptación esté conformado por tres grupos de asignaturas.

El *primer grupo* sería el de las siguientes cuatro asignaturas obligatorias de 3º del Grado de GAP:

- *Gobierno y administración de las CCAA*
- *Gobierno y administración local*
- *Gobierno y administración general*
- *Historia de las políticas públicas*

La selección de éstas responde a la necesidad de reforzar en los estudiantes la noción de Gobierno, en sus distintos niveles, y especialmente en cuanto a su respectiva articulación. La asignatura *Historia de las políticas públicas* permite entender la trayectoria del Estado durante el siglo XX, y por tanto aporta a también a la articulación entre Gobierno y Estado en una fase decisiva para la conformación de la administración actual.

El *segundo grupo* sería el de las siguientes asignaturas optativas de Cuarto Curso del Grado en GAP que no tienen correlato en la Diplomatura. La presencia de éstas se justifica atendiendo al perfil diferente que el Grado tiene respecto de la Diplomatura (ver más arriba):

- ✓ *Gobernanza europea*
- ✓ *Derecho del Medio Ambiente*
- ✓ *Economía del Sector Público*

Finalmente, un *tercer grupo* con dos asignaturas que forman parte de las obligatorias de Primero y Segundo de Grado, respectivamente, que sí hacen al perfil específico de competencias del Grado y que no tienen tampoco correlato en la Diplomatura:

- *La Formación de la Teoría Política*
- *Estado de Derecho y Democracia*

Estas dos asignaturas se impartirán enfatizando específicamente en la formación de la concepción del Estado, haciendo hincapié en la constitución del Estado moderno y la importancia en él de la Administración.

A su vez, estas asignaturas permitirán cubrir un déficit también observado en los estudiantes de la Diplomatura en cuanto a la relación entre política, Estado, gobierno y administración. Se trata de mostrar la

importancia política de la administración, la diferencia entre la lógica medios-fines de la burocracia y la lógica de fines de la política, y a la vez la necesidad de articulación entre ambas y cómo ésta se da, especialmente a partir de la forma histórica que la consolida, el Estado moderno.

Grupos. Dadas las características pedagógicas específicas del Curso de Adaptación, centradas en la necesidad de potenciar unas competencias que permitan equiparar al diplomado con el graduado, en el marco de esta propuesta se entiende que constituir un Grupo único con los estudiantes que hagan el Curso sería lo más adecuado a esos fines buscados.

Programa. En síntesis, finalmente, la currícula del Curso de Adaptación, cuya duración sería de un curso académico y estaría constituido por 60 créditos ECTS, estaría conformada de la siguiente manera:

Primer semestre

- *Gobierno y administración general*
- *Gobierno y administración local*
- *Economía del Sector Público*
- *Estado de Derecho y Democracia*
- *Derecho del Medio Ambiente*

Segundo semestre

- *Gobierno y administración de las CCAA*
- *Gobernanza europea*
- *La Formación de la Teoría Política*
- *Historia de las políticas públicas*
- *Trabajo Final*